



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Ministerio de
EDUCACIÓN

VIOLENCIA ENTRE PARES

El fenómeno llamado bullying o acoso escolar

Ley Provincial N° 10151

Incorporación de la enseñanza de la problemática relacionada con el acoso y la violencia escolar

Secretaría de Estado de Educación
Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

VIOLENCIA ENTRE PARES

El fenómeno llamado *bullying* o acoso escolar

Ley Provincial N° 10151. *Incorporación de la enseñanza de la problemática relacionada con el acoso y la violencia escolar*

La violencia no puede entenderse como un fenómeno aislado; se expresa en las relaciones al interior de los grupos, instituciones, familias, comunidades. Vivimos tiempos en los que los episodios de violencia se evidencian y visibilizan con mayor rapidez; esto se debe, entre otros factores, a la acción de los medios de comunicación y su papel en la producción de opiniones y posiciones en relación con la temática.

La escuela no queda fuera de la problemática, y enfrenta a diario el desafío de construir una realidad superadora y de poner en marcha estrategias de prevención e intervención que le permitan generar espacios de diálogo y de resolución pacífica de los conflictos.

La escuela está atravesada por distintas formas de violencia: la que viven las familias en su interior y que, en muchas situaciones, repercuten en la escuela; la violencia entre bandas barriales que irrumpe en la escena escolar; la violencia contra la escuela, expresada en vandalismo y actos de destrucción; la violencia entre los adultos de la institución, entre otras. La que hoy nos ocupa es la violencia entre pares, esto es, el tipo de violencia que se da entre estudiantes, provocando daños físicos o psicológicos. Es importante destacar que aunque en este tipo de relación violenta se reconocen partes - la que agrede y la que es agredida-, esto siempre ocurre en un contexto grupal e institucional que no está exento de responsabilidad y que también participa directa o indirectamente en la producción de este tipo de relaciones y sufre las consecuencias.

Abordar esta forma de violencia implica descifrar un mensaje que no se acaba en los dichos de los niños o adolescentes involucrados en el hecho ocurrido, sino que supone, además, una reflexión sobre las condiciones socioculturales e institucionales, y la perspectiva de los actores en cada situación. Así, por ejemplo, algunos episodios de violencia entre pares se suscitan en un clima de violencia áulica o institucional que afecta las condiciones de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, el Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas (2011), en un artículo dedicado a la temática,

afirma la importancia del impacto del clima escolar en la mayor o menor presencia de situaciones conflictivas en la escuela: *“Las propuestas de trabajo que desde la escuela se hacen, las situaciones de intercambio que promueven los adultos condicionan el modo en que todos los que habitan la escuela se relacionan unos con otros”* (p.3).

Un tipo de violencia entre pares es el **acoso u hostigamiento**. Los ingleses utilizan el término *bully* (intimidador, matón, abusón) para designar el autor del abuso, y *bullying* (maltrato, intimidación) para denominar la acción (Castro Santander, 2006).

“El Bullying es una conducta de persecución física o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso en su autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes”. (Castro Santander, 2006, pp. 71-72).

Por su parte Garay y Gezmet (2000) conceptualizan como *intimidación y acoso entre pares (bullying)* al maltrato que no incluye la violencia física, remitiendo a *“bromas y motes descalificantes, insultos, discriminación y aislamiento, mentiras y rumores”* (p.34).

A pesar de ser frecuente el uso del término *bullying*, proponemos utilizar en su lugar el término *acoso*, como concepto para referenciar un tipo de violencia entre pares.

La caracterización del acoso dentro del ámbito escolar demanda construir un conocimiento complejo y multidimensional sobre las situaciones que vulneran los derechos y la subjetividad de los niños, adolescentes y jóvenes.

Se considera *Acoso en la Escuela* a una forma de maltrato en la que, habitualmente, un grupo de compañeros somete a otro. Son cuatro las condiciones que tipifican el acoso, como una forma de violencia entre pares en la escuela (San Martín, 2006):

- Tiene que ocurrir entre compañeros.
- Tiene que darse en un marco de desequilibrio de poder.
- Tiene que ser reiterativo y sostenido en el tiempo.
- Tiene que ser intimidatorio.

En consonancia con lo anterior, para Dan Olweus (1973) el acoso se define como:

“Acciones negativas que se producen de forma repetida en el tiempo, (...) una acción tal se produce cuando alguien, de forma intencionada, causa un daño, hiere o incomoda a otra persona. La agresión puede ser obra de un solo individuo o de un grupo. En cualquier caso para poder hablar de acoso escolar debe existir un desequilibrio de fuerzas (una relación de poder asimétrica)” (En Castro Santander, 2006, p. 72).

Cuando estas acciones negativas se repiten en el tiempo causan daños a la integridad de las personas afectadas. Cuando un niño, adolescente o joven se ve acosado por otro u otros y no puede hacer nada para evitarlo, sufre un deterioro del concepto de sí mismo y de su autoestima. Asimismo, cuando un niño, adolescente o joven se acostumbra a hacer daño a otros simplemente porque los ve más débiles, sufre también un deterioro en su desarrollo social y moral (Ortega Ruiz y Mora-Merchán, 2000).

El acoso puede expresarse de diferentes formas:

- Física: golpes, empujones, trompadas, utilización de algún objeto para causar daño.
- Verbal: burlas sobre condiciones físicas o intelectuales del otro, ridiculizaciones, insultos y menosprecio.
- Psicológica: abuso de poder, intimidación, humillación, anulación, amenazas y manipulación.
- Social: segregación del otro y aislamiento.

Estas formas de acoso pueden adquirir condiciones particulares cuando además se utilizan los medios tecnológicos para expresarlo, esto es lo que se conoce como *hostigamiento cibernético* o *cyberacoso*. En este caso, las violencias

mencionadas se expresan a través de celulares, redes sociales, páginas de Internet, mails, foros compartidos, etc.

Este tipo de situaciones se produce predominantemente en los entornos escolares fuera de la mirada de los adultos, o cuando éstos no están presentes. En ocasiones los hechos suceden de forma tan rápida que los que los realizan no son vistos, pero sí queda en evidencia el estudiante que reacciona ante ellos, y es a él a quien se reta o sanciona. Pereira de Portugal (en Garay y Gezmet, 2000) confirma estas observaciones al señalar además que muy pocas veces se informa a los padres y docentes de la situación: *“la mayoría de los docentes no tienen registros de estos fenómenos de intimidación que se producen en sus aulas o en la institución”* (p.39).

Existen factores y condiciones individuales que propician este tipo de dinámicas, pero además hay situaciones o factores institucionales y grupales que las habilitan. En este sentido, podemos hablar de **factores de riesgo** y **factores protectivos**.

Los **factores de riesgo** individuales son baja autoestima, falta de empatía en los vínculos, intolerancia, miedo, dificultad para poner en palabra las emociones, entre otros. Estos mismos pueden estar ligados también al funcionamiento de grupos.

Entre los factores institucionales que propician la instalación de esta dinámica están el debilitamiento de las normas, límites poco claros, inexistencia de canales de comunicación efectiva, la naturalización de la violencia como forma de relación o su negación, el corrimiento de los adultos de su lugar de responsabilidad ante los niños, adolescentes y jóvenes, el individualismo, etc.

Asimismo, podemos identificar factores protectivos en el nivel individual y en el institucional.

Los **factores protectivos** son aspectos personales y del contexto que favorecen el desarrollo integral de niños, adolescentes y jóvenes. Estas características disminuyen las probabilidades de aparición de la dinámica relacional del acoso.

Dentro de algunos factores protectivos **individuales** podemos citar: la autovaloración, el conocimiento de sí mismo, la capacidad de empatía, la tolerancia a la frustración, las expectativas sobre el futuro, la posibilidad de poner en palabras los sentimientos (capacidad de simbolización).

En el nivel **institucional** consideramos como factores protectivos a la elaboración de acuerdos de convivencia que den lugar a un debate acerca de las normas que regulan las relaciones entre todos los integrantes de la comunidad educativa, como también de los valores que las fundamentan; la promoción de la palabra como recurso imprescindible en la resolución de conflictos; la puesta en juego en el accionar cotidiano del principio de la igualdad de todos ante la ley; la implementación de proyectos que posibiliten la participación de los estudiantes, entre ellos el formar parte del Consejo Escolar de Convivencia, del Consejo de Clase, del Centro de Estudiantes, etc.

Es importante destacar que el acoso

- **no es un episodio violento que se da de un momento a otro** como consecuencia de una discusión o pelea, sino que **se gesta en el tiempo**, se instala de manera progresiva y es a partir de la repetición que se profundiza;

- **no es un conflicto, sino una situación de abuso** ya que en la dinámica que se establece el acoso hay diferencias de poder, por lo cual no pueden plantearse medidas de resolución a través de la mediación entre las partes;

- **no es lo mismo que discriminación**, si bien hay algunas conductas discriminatorias que pueden terminar en situaciones de acoso.

Por otra parte, **no toda burla, discriminación o pelea deriva en acoso**; para que esto suceda es necesaria cierta configuración en el contexto y en quienes intervienen en el mismo. En este sentido, el lugar de los adultos en una institución es sumamente importante para prevenir que se instale una dinámica de hostigamiento en la relación entre pares.

Por último, entendemos que abordar esta temática es un factor clave para habilitar su prevención, observación y accionar en pos de establecer estrategias que impliquen la búsqueda de alternativas de intervención.

El primer paso para lograr este objetivo, es reconocer la existencia de la problemática y, en segundo lugar, poder ir “más allá” de la misma, más allá de nombres que encasillan o llevan a una mirada unidireccional del fenómeno.

Defendemos el valioso sentido que tiene el “transitar” por la escuela para los niños, adolescentes y jóvenes y es así que apostamos a cumplir con el fin de “educar”, que nos implica a todos: intervenir educativamente para poder transformar dinámicas

relacionales, como el acoso, instalando otros modos de relación no violentos; poder anticipar o actuar antes de que las situaciones se produzcan, con los consecuentes efectos no deseados.

La práctica del acoso escolar o *bullying* implica actitudes que deben ser denunciadas y rechazadas en el contexto escolar y en todos los demás escenarios de actuación humana.

APRENDIZAJES Y CONTENIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES DE *IDENTIDAD Y CONVIVENCIA*, *CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN*, *PSICOLOGÍA* Y *CIUDADANÍA Y POLÍTICA* DIRECTAMENTE VINCULADOS CON LA TEMÁTICA *ACOSO ESCOLAR (BULLYING)*¹

Se presentan a continuación una selección de aprendizajes y contenidos de los diseños curriculares vigentes, desde los cuales pueden abordarse los contenidos específicos de la problemática del acoso escolar (*bullying*).

- La problemática del acoso escolar (*bullying*):
 - se vincula directamente con el Transversal *Convivencia*;
 - está presente de manera explícita en el espacio curricular *Psicología* del Ciclo Orientado de Educación Secundaria.

- Desde la perspectiva de la identidad, la convivencia, la ciudadanía, la participación y las humanidades se requiere abordar la problemática desde la enseñanza ética y ciudadana del respeto y el reconocimiento del otro como un semejante (**alteridad**), la igualdad, la justicia, la solidaridad, la libertad y la defensa de los Derechos Humanos; **el respeto por las diferencias, la interculturalidad y la igualdad**. Asimismo, desarrollando capacidades éticas y políticas generales como el juicio crítico, la reflexión sociomoral, el diálogo, la empatía, la transformación del entorno, entre otras.

¹ Las instituciones y los docentes podrán, además, si resulta pertinente y la oportunidad es propicia, abordar la problemática del acoso escolar en relación con aprendizajes y contenidos de otros campos de conocimiento (Educación Inicial) y espacios curriculares (Educación Primaria y Secundaria), como así también vinculándola con temas y temáticas transversales, propiciando articulaciones genuinas, no forzadas.

EDUCACIÓN INICIAL

Campo de conocimiento: *Identidad y Convivencia*

Sala de 3 años	Sala de 4 años	Sala de 5 años
• Construcción progresiva de una imagen positiva de sí mismo. • Expresión y comunicación de sentimientos y emociones básicas (amor, rechazo, simpatía, bronca, respeto, entre otros). Modalidades e intensidades en sí mismo/a y en otros miembros del grupo. • Características, posibilidades y pautas de cuidado del propio cuerpo y del cuerpo de los otros. • Respeto por la propia intimidad y la de los otros. • Reconocimiento de situaciones cotidianas de peligro y ensayo de acciones de resolución (analizando con el adulto los resultados de dichas acciones). • Respeto por los demás, lo ajeno, lo diferente, lo novedoso. El conocimiento como herramienta de comprensión de las diferencias.		
	• Conocimiento de los derechos del niño a través de su vivencia en hechos cotidianos. • Reconocimiento de convenciones sociales que facilitan la convivencia entre las personas que comparten tiempos y espacios comunes (adaptación progresiva a compartir espacios, objetos y atenciones; escucha atenta; incorporación progresiva de habilidades de interacción personal; etc.). • Construcción de acuerdos para establecer vínculos positivos con pares y adultos.	

EDUCACIÓN PRIMARIA

Espacio curricular: *Identidad y Convivencia* – Primer Ciclo

Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado
REFLEXION ÉTICA		
Aproximación reflexiva a las nociones de libertad, paz, solidaridad, igualdad, justicia, responsabilidad y respeto a la diversidad , en contraste con situaciones de injusticia, desigualdad o violencia, entre otras, a partir de vivencias personales y lectura de contextos cercanos y lejanos.		
Identificación de conflictos frente a opiniones e intereses diferentes en situaciones específicas del contexto escolar.		
Caracterización y reconocimiento de diferentes tipos de conflictos en la vida personal, escolar y extraescolar , y exploración de diferentes modos de resolución .		
Ejercicio del diálogo como modo de enriquecimiento intersubjetivo y herramienta de conocimiento de sí mismo y de los demás.		
Reconocimiento de situaciones en que la cooperación con otros posibilita o facilita el cuidado personal y del otro, y la toma de decisiones.		
CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES		
Reconocimiento de las diferencias personales y el respeto de las mismas en la interacción con los otros.	Respeto valoración de las diferencias interpersonales, diversidad de identidades y proyectos de vida que coexisten en diferentes contextos cercanos y lejanos.	
Reconocimiento de cambios y permanencias en las prácticas propias y ajenas , en los intereses, las elecciones personales y las formas de relacionarse con los demás (por ejemplo: en la alimentación, en las actividades recreativas, en la vestimenta, en el uso del tiempo, en las preferencias de lectura, programas de televisión, películas, música, entre otros).		
	Caracterización de distintas elecciones personales y evaluación de las riquezas y desafíos que implican (por ejemplo, elección de juegos, elección de amigos, opciones de uso de tiempo libre, elección de actividades formativas extraescolares, etc.).	
Identificación y análisis de situaciones de maltrato, actitudes prejuiciosas o discriminatorias que los niños observan o en las cuales participan.		
DERECHOS Y PARTICIPACIÓN		
▪ Diferenciación de acciones personales y grupales que facilitan la convivencia y el trabajo, de otras acciones que los dificultan (por ejemplo, ofrecer y escuchar razones, establecer acuerdos, etc., frente a negarse al diálogo, transgredir los acuerdos, entre otras). ▪ Reconocimiento de las normas escritas de la escuela; vinculación con su origen, sentido, utilidad y las sanciones previstas en cada caso. ▪ Participación en la elaboración de acuerdos de convivencia para el aula. ▪ Ejercicio del derecho a expresarse y ser escuchado, junto con la reflexión grupal sobre los posibles efectos sociales del ejercicio público de la palabra.		
Distinción entre la necesidad de cooperación entre compañeros del grupo clase y la posibilidad de establecer amistades personales .		Comparación de actividades que resulta conveniente y provechoso realizar en forma cooperativa con otras

	que requieren de una realización individual (por ejemplo, tareas escolares, juegos deportivos, actividades familiares).
Reconocimiento de algunos rasgos del trabajo cooperativo escolar , como operación articulada con otros para un fin compartido: dar razones y respetar opiniones ajenas, compartir la información disponible, utilizar mecanismos democráticos para adoptar decisiones.	

Espacio curricular: *Ciudadanía y Participación* - Segundo Ciclo

Cuarto Grado	Quinto Grado	Sexto Grado
REFLEXIÓN ÉTICA		
Aproximación a la dimensión ética de situaciones conflictivas de la vida escolar y conflictos morales presentes en el tratamiento de contenidos de otras áreas de enseñanza.		
Consideración de los motivos personales para la acción y confrontación de los motivos e intereses de otros sujetos afectados.	Distinción entre las acciones libres y no libres y aproximación al problema de la responsabilidad , a través del análisis de casos y dilemas reales e hipotéticos.	
Reconocimiento de algunos rasgos del trabajo cooperativo escolar , como operación articulada con otros para un fin compartido: dar razones y respetar opiniones ajenas, compartir la información disponible, utilizar mecanismos democráticos para adoptar decisiones.		Reconocimiento del grupo de pares como influencia y factor de presión para la acción : análisis de las responsabilidades en juego y la construcción de respuestas personales crecientemente autónomas.
CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES		
▪ Reconocimiento de que nuestros modos de sentir y pensar se modifican en la trayectoria biográfica a partir de diferentes situaciones, relaciones y contextos. ▪ Reconocimiento de aspectos (prácticas, usos, costumbres) comunes y diversos en las identidades personales, grupales y comunitarias. ▪ Conocimiento creciente de sí mismo y de los otros a partir de la expresión y comunicación de sentimientos, ideas, valoraciones y la escucha respetuosa. ▪ Identificación y análisis de situaciones de maltrato, actitudes prejuiciosas o discriminatorias en situaciones en las que los niños y preadolescentes participan u observan.		
Comprensión de la vida grupal como fuente de identidades y espacio de reconocimiento de sí mismo y de los otros		Revisión de los aprendizajes de la vida grupal en el conjunto que cierra su ciclo y expectativas hacia sí mismo en la integración de nuevos grupos en el próximo nivel edcativo
Reconocimiento de las influencias consumistas en el discurso publicitario , como modo de intervención en las identidades infantiles.		Aproximación crítica a diferentes formas identitarias y culturas juveniles , entre otras formas grupales.

DERECHOS Y PARTICIPACIÓN	
▪ Reconocimiento de sí mismo y de los otros como sujetos de derecho y responsables del cumplimiento de normas comunes. ▪ Conocimiento de los mecanismos de deliberación y representación democrática, mediante la participación creciente en la elaboración de acuerdos de convivencia para el aula y reglas de convivencia institucional, a través de asamblea de grado, elección de delegados y otros. ▪ Aproximación al conocimiento de aspectos básicos de los Derechos Humanos y los Derechos del Niño, de su cumplimiento y violación en distintos contextos cercanos y lejanos y de las herramientas institucionales a las que se puede apelar en busca de justicia.	

EDUCACIÓN SECUNDARIA CICLO BÁSICO

Espacio curricular: *Ciudadanía y Participación*

En este espacio curricular –y en relación con los aprendizajes y contenidos que se identifican a continuación- el abordaje de la problemática del acoso escolar puede realizarse:

- en directa relación con el *Ámbito Convivencia*.
- en el marco del *Ámbito TIC*, focalizando las prácticas relacionadas con el *hostigamiento cibernético* o *cyberacoso*.
- considerándola como un *Ámbito* en sí misma.

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO
REFLEXIÓN ÉTICA	
• Análisis ético intersubjetivo de situaciones conflictivas de la vida escolar y conflictos morales presentes en el tratamiento de contenidos de otras áreas.	
• Distinción entre las acciones libres y no libres y su vinculación con el problema de la responsabilidad, a través del análisis de casos y dilemas reales e hipotéticos.	• Comprensión del carácter conflictivo e histórico de las relaciones sociales y políticas, a partir de identificar actores, contrastando sus intereses y derechos, sus valores y principios.
• Ejercicio del diálogo argumentativo y su valoración como herramienta para la explicitación de desacuerdos, la construcción de acuerdos, la resolución de conflictos, la apertura a puntos de vista diversos.	
• Registro y comunicación escrita del trabajo reflexivo sobre temas y problemas éticos mediante la formulación de preguntas, la exposición de razones y argumentos junto con el cotejo y reelaboración individual y colectiva de los mismos, a partir de diversos lenguajes expresivos	• Análisis crítico de discursos emitidos desde las Tecnologías de Información y Comunicación (los medios de comunicación masiva, Internet, videojuegos, publicidades, juegos de computadora, series de televisión, redes virtuales, entre otros), identificando valores vigentes, concepciones de la felicidad, relaciones de poder, contenidos violentos y estereotipos, así como las estrategias discursivas y narrativas que permiten la producción de esos discursos).
CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LAS IDENTIDADES	
• Reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad de identidades personales y proyectos de vida, individuales y/o colectivos, que coexisten en diferentes contextos sociales, históricos y culturales a partir de entrevistas con adultos, jóvenes y otros actores sociales. • Conocimiento creciente de sí mismo y de los otros a partir de la expresión y comunicación de sentimientos, ideas, valoraciones y la escucha respetuosa. Puesta en juego en espacios de confianza y libertad, organizados en colaboración con el docente, mediante cuentos,	• Reconocimiento de la preexistencia de los pueblos originarios americanos y los procesos históricos de mestización e hibridación cultural. • Lectura crítica de la pluralidad, expresiones culturales, cosmovisiones y sistemas valorativos, generando espacios de convivencia y participación para la difusión y defensa de derechos identitarios. • Análisis y valoración de las formas de resistencia y defensa de la dignidad, generadas por parte de los grupos subordinados –poblaciones en situación de pobreza, migrantes y otros sectores

relatos, películas y otros recursos. - Indagación, análisis crítico e intercambio acerca de diferentes formas identitarias y culturas juveniles, entre otras formas grupales. - Conocimiento y reflexión acerca de modelos corporales presentes en los medios de comunicación, en la publicidad, y en las representaciones artísticas identificando estereotipos y su incidencia en la construcción de la propia identidad y de identidades juveniles. - Reconocimiento de que nuestros modos de sentir y pensar se modifican en la trayectoria biográfica a partir de diferentes situaciones, relaciones y contextos.	excluidos- ante diferentes formas de prejuicio, maltrato y discriminación. - Comprensión de los aspectos valorativos presentes en relatos biográficos y autobiográficos de referentes culturales, atendiendo a las subjetividades en juego en el ámbito privado y público. Análisis de formatos tradicionales (diario íntimo, cartas, etc.) y virtuales (blog, fotolog, entre otros). - Reconocimiento y comprensión de la significación de símbolos que representan experiencias compartidas y expresan identidades o ideas colectivas de los jóvenes y diferentes grupos sociales.
DERECHOS Y PARTICIPACIÓN	
Reconocimiento de sí mismo y de los otros como sujetos de derechos capaces de resignificar los derechos vigentes, reconocer los procedimientos para su exigibilidad y participar en su promoción y defensa.	
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	
	- Integración de saberes para la comprensión de problemas sociocomunitarios y su conceptualización teórica a partir de la experiencia. Investigación de problemas comunitarios.
Aplicación de instrumentos de recolección de datos (encuesta, entrevista).	
Reflexión acerca de las disposiciones éticas y los modos de responsabilidad ciudadana involucrados en el trabajo sociocomunitario.	

EDUCACIÓN SECUNDARIA CICLO ORIENTADO

Espacio curricular: *Psicología* - 5TO. AÑO

PROCESOS AFECTIVOS Y COGNITIVOS DE BASE
Identificación y análisis crítico de diferentes formas de violencia en los vínculos (pornografía infantil, trata de menores, bullying, violencia de género) y desarrollo de conductas de oposición asertiva y de defensa de la intimidad, en situaciones que impliquen la vulneración de los propios derechos.
SUJETO-GRUPO-SOCIEDAD
- Desarrollo de habilidades de decodificación y análisis crítico en relación con los procesos de influencia social en la vida cotidiana y en los medios de comunicación: moda, conformismo y obediencia. - Desarrollo de procesos de mediación para la resolución pacífica de conflictos y construcción de consensos, para abordar el conflicto como inherente a la relacionalidad y motor de crecimiento. - Ejercicio del compromiso social como un modo de habitar los espacios sociales en experiencias escolares y extraescolares de intervención sociocomunitaria (aprendizaje-servicio, acción solidaria)

/cooperativas, centros comunitarios, etc.). • Desarrollo de una actitud comprometida con la protección y promoción de la vida y el cuidado de sí mismo/a y de los otros/as, con énfasis en aspectos vinculados con la construcción de relaciones igualitarias, respetuosas y responsables entre las personas. • Observación de los roles en el grupo y modalidades en el ejercicio del liderazgo en los ámbitos interpersonales, comunitarios, organizacionales y/o sociales. • Exploración de las funciones del grupo: como sostén emocional, como unidad de cambio abierta, como grupo operativo. • Valoración del vínculo entre grupos y redes sociocomunitarias. • Identificación y desarrollo de habilidades prosociales colectivas para la elaboración de la agresividad y de la competitividad, a través del análisis de experiencias escolares y extraescolares (aprendizaje-servicio, acción solidaria /cooperativas, entre otras).
<i>SALUD Y BIENESTAR PSICOLÓGICO</i>
• Conocimiento de algunos problemas psicosociales frecuentes en la adolescencia (adicciones, trastornos de la alimentación, prácticas sexuales riesgosas, entre otros) y diseño de estrategias para la prevención de factores de riesgo, la promoción de factores protectores de la salud y promotores de la resiliencia: en el grupo de pares, las instituciones, los servicios sociales y comunitarios.

Espacio curricular: *Ciudadanía y Política* -6TO AÑO

<i>LOS DERECHOS HUMANOS</i>
• Conocimiento y análisis crítico de situaciones en las que se vulnere el derecho de las personas y/o que involucren crímenes de lesa humanidad, tanto del presente como del pasado, a través de distintas fuentes y medios de comunicación.
<i>LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</i>
• Conocimiento de sí mismo y de los otros a partir de la expresión y comunicación de sentimientos, ideas, valoraciones en espacios institucionales y comunitarios y el reconocimiento de que los modos de sentir y pensar se modifican a partir de diferentes situaciones, relaciones y contextos.

ACTIVIDADES Y RECURSOS SUGERIDOS

El trabajo didáctico sobre la problemática del acoso escolar (*bullying*) deberá ser contextualizado según el nivel y ciclo escolar donde se tome la decisión de su tratamiento, en función de lo cual sugerimos:

Para Educación Inicial y Primaria: la lectura de cuentos, análisis de películas, lectura de imágenes, dramatizaciones y situaciones de juego, entre otras, que favorezcan el reconocimiento de situaciones y contribuyan a la prevención y denuncia de las mismas.

Para Educación Secundaria: análisis de películas y de casos, seminarios, debates y charlas con especialistas, construcción de observatorios de Internet y de los medios, investigaciones acotadas al nivel escolar, entre otras, que favorezcan el reconocimiento de situaciones, la denuncia de las mismas y contribuyan a la prevención de formas de relación violentas y discriminatorias.

Algunos recursos que pueden ser de utilidad al momento de planificar las propuestas:

- **EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) (2011). ***Guía didáctica para docentes. “Somos iguales pero diferentes. Guía para niños y niñas de prevención de prácticas discriminatorias”***. Buenos Aires: Autor. Disponible en http://www.conabip.gob.ar/sites/default/files/somos_iguales_y_diferentes_guia_didactica_para_docentes.pdf Recuperado el 21/06/2013.

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) (2011). ***Somos iguales pero diferentes Guía para niñas y niños de prevención de prácticas discriminatorias***. Buenos Aires: Autor. Disponible en <http://inadi.gob.ar/santa-fe/files/2012/05/LA-GUIA-somos-iguales-y-diferentes-para-ni%C3%B1os.pdf> Recuperada el 21/06/2013

Collell, J. y Escudé, C. (2004). **Guía de trabajo: TRATÉMONOS BIEN: GUÍA PARA ALUMNOS DE PRIMARIA**. Disponible en <http://www.xtec.es/~jcollell/ZGuia%20Alumnes%20Primaria.pdf> Recuperado el 21/06/2013.

Educagua.com **Cuentos para evitar el Bullying.** Disponibles en <http://cuentosparadormir.com/corregir-comportamientos/cuentos-para-evitar-el-bullying> Recuperado el 21/06/2013.

Gobierno de México. **Cortos para niños para prevenir el bullying.** Disponibles en: <http://www.youtube.com/watch?v=13lv7eE7SyY> Recuperado el 21/06/2013.

- **EDUCACIÓN PRIMARIA Y CICLO BÁSICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Ministerio de Educación de la Nación. Construcción de Ciudadanía en las Escuelas, Coordinación de Programas (2010). ***La convivencia en la escuela. Recursos y Orientaciones para el trabajo en el aula.*** Buenos Aires: Autor. Disponible en http://www.me.gov.ar/construccion/pdf_coord/recursos-convivencia.pdf Recuperado el 6/07/13.

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) (2011). ***Guía didáctica para docentes: “Somos iguales pero diferentes. Guía para niños y niñas de prevención de prácticas discriminatorias”.*** Buenos Aires: Autor. Disponible en http://www.conabip.gob.ar/sites/default/files/somos_iguales_y_diferentes_guia_didactica_para_docentes.pdf Recuperada el 21/06/2013.

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) (2011). ***Somos iguales pero diferentes. Guía para niñas y niños de prevención de prácticas discriminatorias.*** Buenos Aires: Autor. Disponible en <http://inadi.gob.ar/santa-fe/files/2012/05/LA-GUIA-somos-iguales-y-diferentes-para-ni%C3%B1os.pdf> Recuperada el 21/06/2013.

Blog Mediación y Violencia. **Bullying: Actividades y fichas para trabajar en el colegio.** Disponible en <http://mediacionyviolencia.com.ar/bullying-actividades-y-fichas-para-trabajar-en-el-colegio/> Recuperado el 21/06/2013.

- **EDUCACIÓN SECUNDARIA CICLO BÁSICO Y ORIENTADO**

Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2011). ***Efecto Bullying.*** Obra de teatro protagonizada, realizada y creada por un grupo de jóvenes actores pertenecientes a la Escuela Municipal de Teatro de la ciudad de Oncativo. Editada en formato digital por la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa.

Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2012). *Colección Esquemas Prácticos de Ciudadanía y Participación*. Córdoba, Argentina: Autor. (**El Esquema sobre TICS, trabaja el problema del cyberbullying, Actividad 5**) Disponible en <http://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Esquemas/EsquemasCPSec.php> Recuperado el 6/07/2013.

Ministerio de Educación de la Nación. Construcción de Ciudadanía en las Escuelas, Coordinación de Programas (2010). **La convivencia en la escuela. Recursos y Orientaciones para el trabajo en el aula**. Buenos Aires: Autor. Disponible en http://www.me.gov.ar/construccion/pdf_coord/recursos-convivencia.pdf Recuperado el 6/07/13.

Diz Orieta, M. (2013). . **Recursos para trabajar el bullying y el cyberbullying en la tutoría de la ESO**. En *Blog de orientación educativa*. Disponible en <http://monicadizorienta.blogspot.com.ar/2013/02/recursos-para-trabajar-bullying-y.html> Recuperado el 21/06/2013.

Blog “Entre pasillos y aulas” Cádiz – España (2010). **Recursos para tratar el acoso escolar en los centros**. Disponible en <http://entrepasillosyaulas.blogspot.com.ar/2010/12/recursos-para-tratar-el-acoso-escolar.html> Recuperado el 21/06/2013.

Blog Mediación y Violencia (2013). **Bullying: Películas para trabajar en clase** Disponibles en: <http://mediacionyviolencia.com.ar/bullying-peliculas-para-trabajar-en-clase/> Recuperado el 21/06/2013.

Página web **Teatro La Paca S.L. GUÍA DIDÁCTICA POR SI ACOSO (UN RESPETO) de Tomás Afán** Disponible en <http://teatrolapaca.com/wp-content/uploads/downloads/2012/05/MATERIAL-DIDaCTICO-por-si-acoso.pdf> Recuperada el 21/06/2013

PELÍCULAS

El fenómeno del acoso escolar o bullying se ha visto reflejado en diversas historias llevadas al cine.

- Películas sobre Bulling. Listado de películas que abordan el tema.
http://es.wikipedia.org/wiki/Categor%C3%ADa:Pel%C3%ADculas_sobre_bullying
Recuperado el 6/07/2013.

- En el sitio Web del periódico digital *Aristegui*, se puede visualizar el trailer de algunas películas que abordan la problemática. Link de acceso:

<http://aristequinoticias.com/1203/kiosko/5-dramaticas-peliculas-sobre-casos-de-bullying/> Recuperado el 6/07/2013.

Película *El señor de las moscas*. EEUU. Sobre una novela año 1990.

VIDEOS

Canal Encuentro. Ministerio de Educación. **Programas: Mejor hablar de ciertas cosas**. Disponibles en:

http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/Programas/detallePrograma?rec_id=50397&capitulo_id=50900 Recuperado el 6/07/2013.

Bullying: Masacre Escolar "Carmen de Patagones" (Parte 1). Este video puede resultar un poco fuerte en relación con las dramatizaciones, pero incluye testimonios de sus compañeros, preceptor, director, etc., sobre el contexto y la situación del estudiante que provocó la masacre. Disponible en:

<http://www.youtube.com/watch?v=OmhrclwSS8g> Recuperado el 6/07/2013.

¿Qué es el bullying? Video más explicativo sobre el tema con aporte de especialistas. Disponible en:

<http://www.youtube.com/watch?v=RBOMsXkgKCg> Recuperado el 6/07/2013.

BIBLIOGRAFÍA

Averbuj, G. (Coord.) (2010). *Maltrato infantil. Orientaciones para actuar desde la escuela*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Castro Santander, A. (2006). *Violencia Silenciosa en la Escuela. Dinámica del acoso escolar y laboral*. Buenos Aires: Bonum.

Garay, L. Y Gezmet, S. (2000). Violencia en las escuelas. ¿De qué estamos hablando? En Garay, L. y Gezmet, S. *Violencia en las escuelas. Fracaso educativo*. Seminario. Córdoba, Argentina: Centro de investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades. UNC.

Ministerio de Educación de la Nación. Universidad Nacional de San Martín. Observatorio Argentino de violencia en las escuelas (2011). *Cómo convivir en la escuela: Una crítica del concepto de bullying. Reflexiones sobre la violencia en las escuelas*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Universidad Nacional de San Martín. Recuperado el 26 de junio de 2013, de http://www.me.gov.ar/construccion/pdf_observatorio/comoconvivir.pdf

Ortega Ruiz, R. y Mora-Merchán, J. (1998). Violencia Escolar. El problema del maltrato entre iguales. En *Cuadernos de Pedagogía* N° 270, 46-50.

Sanmartín, J. (2006). Conceptos y tipos. En Serrano, Á. *Acoso y violencia en la escuela. Cómo detectar, prevenir y resolver el bullying*. Barcelona, España: Ariel.

CONTACTO

Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

Programa Convivencia Escolar
Santa Rosa 751 Primer Piso. Córdoba

(0351) 434 - 1152 / 0800 – 7773728

programaconvivenciaescolar@gmail.com

ANEXO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE

Ley: 10151

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase a los diseños curriculares de los niveles primario y secundario del Sistema Educativo Provincial, en los espacios "Identidad y Convivencia" y "Ciudadanía y Participación", la enseñanza de la problemática relacionada con el acoso y la violencia entre los escolares, práctica conocida como "Bullying".

ARTÍCULO 2º.- Establécese, en el marco del "Programa Provincial de Convivencia Escolar" del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, la confección de un cuadernillo específico sobre la problemática expuesta en el artículo 1º de esta Ley.

ARTÍCULO 3º.- Incorpórase al "Programa Provincial de Convivencia Escolar" una base de datos referida a las situaciones de alumnos que resultaren víctimas de acoso u hostigamiento entre pares que permita elaborar estadísticas, analizar casuísticas y diagramar estrategias tendientes a diagnosticar, prevenir y disuadir esta problemática.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

CARLOS TOMÁS ALESANDRI
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GUILTERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 680

Córdoba, 7 de junio de 2013

Téngase por Ley de la Provincia N° 10151, cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

FUENTE: BOLETÍN OFICIAL AÑO C - TOMO DLXXXII - **N° 106**
CÓRDOBA, (R.A.), LUNES 1º DE JULIO DE 2013

Equipo de Trabajo
Ministerio de Educación
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

Equipo Técnico Programa *Convivencia Escolar*
Equipo Técnico de *Ciudadanía y Humanidades* Área de Desarrollo Curricular
Equipo Técnico del Área Transversales



AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Córdoba

Dr. José Manuel De la Sota

Vicegobernador de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Mónica Pregno

Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba

Prof. Walter Mario Grahovac

Secretaria de Estado de Educación

Prof. Delia María Provinciali

Subsecretario de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

Dr. Horacio Ademar Ferreyra

Directora General de Educación Inicial y Primaria

Prof. Edith Galera Pizzo

Director General de Educación Media

Prof. Juan José Giménez

Director General de Educación Técnica y Formación Profesional

Ing. Domingo Aringoli

Directora General de Educación Superior

Lic. Leticia Piotti

Dirección General de Regímenes Especiales

Director General de Institutos Privados de Enseñanza

Prof. Hugo Zanet

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos

Prof. Carlos Brene

Director General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa

Lic. Enzo Alberto Regali

Ministerio de
EDUCACIÓN

Secretaría de Estado de Educación

Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

Santa Rosa 751 - 1° piso.. Tel: 0351-4331674/76 int. 1002/1006

Córdoba, Argentina.

www.igualdadycalidadcba.gov.ar